

T.2989-0

2015 DEC 22

Firma: 



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
JOCOTOCO S.A.

Fundada el 7 de Junio del 2007,
resolución # 002-CJ-017-2007-CNTT

PIÑAS, 22 DE DICIEMBRE DEL 2015

Oficio N° 100

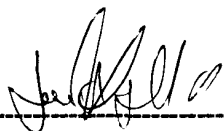
Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS EL ORO
Presente.-

De mi consideración:

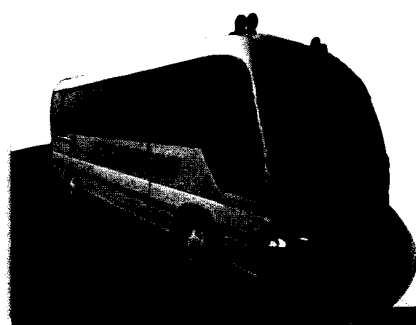
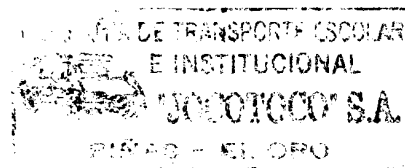
José Alberto Gordillo Armijos, Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR JOCOTOCO S.A., realizo la entrega de la posición efectiva que corresponde al socio Señor Didio Manuel Añazco Romero a favor de sus herederos, para que procedan a los trámites de actualización de datos,

Notificaciones las recibiré en la dirección electrónica:
ma.olivia-08@hotmail.com, josealberto_1558@hotmail.com

Atentamente,



JOSE ALBERTO GORDILLO ARMIJOS
REPRESENTANTE LEGAL



Flavio Feijóo, S/n, Telf.: 2977426
jocotoco2007@hotmail.com
Piñas - El Oro - Ecuador



Factura: 002-003-000000494



20150710001D02362

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150710001D02362

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 30 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 30 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PIÑAS, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:59).

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PIÑAS





Factura: 001-003-000000334



20150710002P00780

PROTOCOLIZACIÓN 20150710002P00780

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

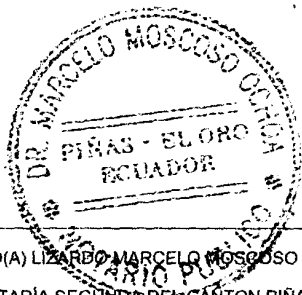
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AÑAZCO GALLARDO NORMA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702746843
AÑAZCO GALLARDO NORMA JUDITH	REPRESENTANDO A SUS HERMANOS LOS SEÑORES URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO, CON PODER ESPECIAL	CÉDULA	0702746843
AÑAZCO GALLARDO DARWIN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703410076
GALLARDO AÑAZCO ROSA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700640386

Nombre del causante: DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO

Observaciones:



NOTARIO(A) LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que las copias ... fotostática que anteceden,
selliada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.
Piñas, 11 DIC. 2015

Dra. Rosa Isabel Parén Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PIÑAS

Con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
Que las copias fotostáticas que anteceden.
son y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.
Piñas, 11 DIC 2015

Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



SEÑOR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS

ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO, viuda; DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO, casado; E Ingeniera NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO, soltera; esta última comparece a nombre propio y en representación de sus hermanos los señores URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO, con poder especial cuya copia certificada se agrega para dar validez a este instrumento; todos sucesores del extinto señor DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO; Ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por nuestros propios y personales derechos; a usted, respetuosamente comparecemos y exponemos lo siguiente:-

PRIMERO.- De la Partida de defunción que adjuntamos a la presente, vendrá a su conocimiento que el señor DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO, falleció en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, el quince de Mayo del año dos mil quince, sin otorgar testamento alguno.-

SEGUNDO.- Al fallecimiento del señor DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO, quedaron como herederos de sus bienes, sus hijos que responde a los nombres de DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO; Ingeniera NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO; URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO, en calidad de hijos legítimos; y la señora ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO, en calidad de cónyuge sobreviviente; conforme lo justificamos con las copias de las partidas de nacimiento, y las copias de Cédulas de Ciudadanía que adjuntamos a la presente como habilitantes.-

TERCERO.- Por lo expuesto y amparados en lo que dispone el artículo 18 numeral doce de la Ley Notarial Reformada pública del Registro oficial número 64 del ocho de noviembre mil novecientos noventa y seis; pido se sirva concedernos la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO, a

[Firma]
Dña. Olga Patricia Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

[Firma]
Dr. Marcelo Moscoso Durán
Notario Segundo del
Cantón Piñas

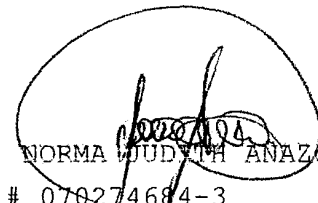
favor de los señores DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO;
Ingeniera NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO; URBANO ALCIVAR
AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO, en
calidad de hijos legítimos; y de la señora ROSA JUDITH
GALLARDO AÑAZCO, en calidad de cónyuge sobreviviente.-

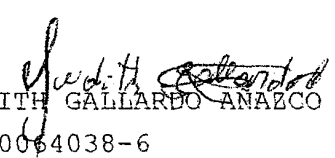
CUARTA.- Se dignará receptar la declaración juramentada de
los comparecientes sobre nuestra calidad de herederos, con
derecho a sucesión de los bienes dejados por el causante
señor DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO.-

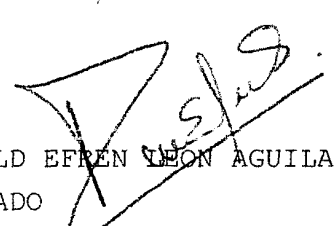
QUINTO.- La declaración de Posesión efectiva constara en el
acta Notarial y su copia se mandará inscribir en el Registro
de la Propiedad del cantón correspondiente, a fin de que
surta los efectos legales correspondientes.

Los comparecientes firman con su abogado Patrocinador.


DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO
c.c.# 070341007-6

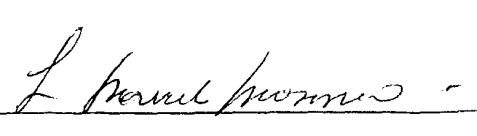

Ing. NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO
c.c.# 070274684-3


ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO
c.c.# 070064038-6


RONALD EFRAÍN LEÓN AGUILAR
ABOGADO
MAT. 07-2006-70



CERTIFICO:
Que es fiel copia de su original
Piñas, 19 JUN 2015


Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

Teléfonos: 2976247 - 2976601 - 2976119

Piñas - El Oro - Ecuador



2015/07/10/002/P00780

ACTA DE POSESION
EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR LOS
CAUSANTES SEÑORES
DIDIO MANUEL AÑAZCO
ROMERO.-

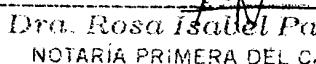
En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Jueves once de Junio del año dos mil quince, ante mí, doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, Notario Público Segundo de este cantón, que intervengo debidamente autorizado por el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho, reformado, de la Ley Notarial, comparecen a declarar bajo juramento, los señores DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO, casado; E Ingeniera NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO, soltera; esta última comparece a nombre propio y en representación de sus hermanos los señores URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO; y la señora ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO,


Dra. Gloria Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)


Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Público Segundo
Cantón Piñas

De conformidad con el Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial,
Doy FE.- Que las copiasfotostática que anteceden,
sellada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.
Piñas, ---+1 DIC. 2015

quienes comparecen a nombre propio. Los
comparecientes instruidos debidamente sobre
las consecuencias y gravedad del juramento, así


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PIÑAS

ly

como sobre sus responsabilidades penales en caso de perjurio y les advierto sobre la obligación que tienen de declarar la verdad con exactitud y claridad.- Los comparecientes, leído que les fue el cuestionario presentado, interrogados que fueron, con el juramento que tienen prestado, declaran en forma concordante:- - - - -

I.- Que al fallecimiento del señor DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO, quedaron como herederos de sus bienes, sus hijos que responden a los nombres de DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO; Ingeniera NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO; URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO; y la señora ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO, en calidad de cónyuge sobreviviente.- - - - -

II.- Que NO conocen que a más de ellos el señor DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO, haya tenido otros que pudieren tener derecho, especialmente sobre los siguientes bienes que se describen a continuación.-

1.- Un solar, ubicado en la avenida Francisco Carrión - vía Piñas - Capiro, con una superficie de quinientos cuarenta y seis metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados, dentro de los

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119

Piñas - El Oro - Ecuador

M

siguientes linderos: "Por el NORTE: con trece metros (13,00 mts), retiro y Avenida Angel Salvador Ochoa, vía Piñas - Capiro; por el sur: con dieciséis metros con treinta centímetros (16,30 mts), separa con propiedad del camal Municipal; por el ESTE: con treinta y seis metros con noventa centímetros (36,90 mts), separa con propiedades de la vendedora; y, por el OESTE: con treinta y ocho metros con treinta centímetros (38,30 mts), separa con propiedades de la vendedora.- Los derechos y acciones del bien descrito fue adquirido por compra a la señora Beatriz Judith Quezada Luzuriaga, con escritura autorizada en la Notaría Segunda de Piñas, el dos de Agosto del año mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Piñas, con el número trescientos cincuenta y cuatro, el dos de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.-

Dra. Glenda Y. Romero Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo de
Piñas

2.- Un solar con casa de habitación, ubicado con el frente a la calle "Nueve de Octubre", dentro de los siguientes linderos y medidas: por el Frente: con la calle Nueve de Octubre, con veintiséis metros cuarenta centímetros lineales; por un

Costado: separando con cercas de alambre, propiedades del señor Manuel Apolo, con catorce metros lineales; por el Fondo: con la calle Nueve de Octubre, con veintiséis metros cuarenta centímetros lineales; por el Costado: con la calle Nueve de Octubre, con veintiséis metros cuarenta centímetros lineales.

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 del Código Orgánico de la Función Judicial, COFJ, Q.E., Que las copias fotostática que anteceden, sellada y firmada por mí es una reproducción fiel de los originales que he tenido a la vista.

Piñas,

11 DIC 2015
Dra. Rosa Isabel Fábien Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS


metros con sesenta centímetros lineales; por el lado posterior: con cercas de alambre separa propiedades de una parte del señor Erasmo Aguirre en otra de Vicente Ramírez y en una última parte con propiedades de Jorge Vera, con veintiún metros cincuenta centímetros lineales; y, por el otro costado, cerrando los linderos del lote de terreno, separando propiedades de Vicente Romero, con diecisiete metros cincuenta centímetros lineales.- El bien antes descrito fue adquirido por compra a los señores Jorge Vicente Gallardo, Piedad Salcedo Becerra, Lucinda Gallardo Soto, Olmedo Serafín Gallardo Soto, con escritura celebrada en la Notaría Segunda de Piñas, el seis de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Piñas, el veintitrés de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, con el número cuatrocientos veintiséis.- - - - -

VEHICULOS

1.- MARCA: KIA; PLACA: OAA3030; MODELO: PREGIO 3.0 3P 4X2 TM DIESEL; COLOR: AMARILLO; TIPO: FURGONETA; AÑO: 2014; MOTOR: JT641260; CHASIS: 8LOTS7324EE013611.-

2.- CINCUENTA ACCIONES QUE POSEE DENTRO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOCOTOCO S.A., VALORADAS EN UN DÓLAR CADA ACCION.

CUENTAS

1.- CUENTAS DE AHORRO NUMERO 406045269503 Y 406053085900 EN LA COOPERATIVA JEEP, Y LOS BENEFICIOS DE SEGUROS Y OTROS QUE MANTENGA EN ESTA CUENTA.-

III.- La declaración la formulan los señores DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO; E Ingeniera NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO; esta última a nombre propio y en representación de sus hermanos los señores URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO, con poder especial, cuya copia se agrega como documento habilitante; y la señora ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO, saben que lo que declaran corresponde a la verdad.-

Y habiéndome sido presentado los siguientes documentos:-

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, L.O. 19. F.E.- Que las copias ... fotostática que anteceden, sellada y firmada por mí es una reproducción de las originales que he tenido a la vista.

Pinas,

11 DIC. 2015

Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

Dr. Manuel Mesero Viteri
Notario Segundo del
Cantón Pinas

UNO.- Petición formulada por el compareciente con el patrocinio profesional del Doctor Ronald Efrén León Aguilar, Matrícula 07-2006-70 FA.-

DOS.- Partida de Defunción del Causante;

TRES.- Copias de su Cédula de Ciudadanía y certificado de votación de los peticionarios.-

CUATRO.- Copias certificadas de las Partidas de Nacimiento y poder especial;

CINCO.- Certificado del Registro de la propiedad. Habiéndose seguido el trámite establecido en la Ley, en uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, CONCEDO, PROINDIVISO, LA POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO, en favor de sus hijos llamados: DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO; Ingeniera NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO; URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO; y de su cónyuge sobreviviente señora ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO, especialmente sobre los bienes descritos anteriormente.-

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119
Piñas - El Oro - Ecuador

Sin perjuicio del derecho de terceros, debiéndose
tomar en cuenta, para que se inscriba en el
Registro de la Propiedad correspondiente.-

DARWIN VINICIO AÑAZCO GALLARDO

c.c.# 070341007-6

Ing. NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO

c.c.# 070274684-3

ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO

c.c.# 070064038-6

Conformado con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
las copias fotostáticas que anteceden
y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.

Piñas, 11 DIC. 2015

Dra. Rosa Isabel Durán Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL
CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO FIRMO Y
RUBRICO EN PIÑAS, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del

Factura: 001-003-000000239



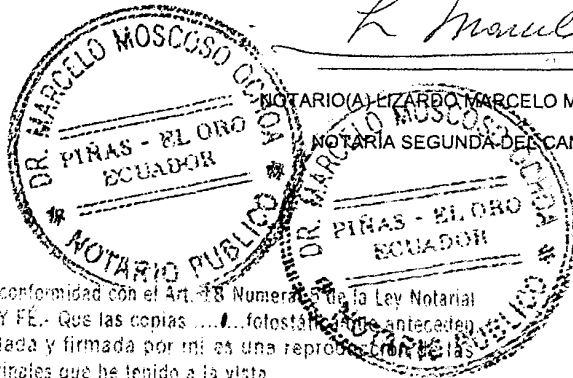
20150710002P00643

NOTARIO(A) LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20150710002P00643						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANAZCO GALLARDO URBANO ALCIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702530700	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ANAZCO GALLARDO NORMA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702746843	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ANAZCO GALLARDO VICTOR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BE297042	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		PIÑAS		PIÑAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



De conformidad con el Art. 28 Numeros de la Ley Notarial DOY FE. Que las copias ... fotostaticas ... antecedente sellada y firmada por mi es una reproduccion de las originales que he tenido a la vista.
Piñas, _____

11 DIC 2015

Dra. Rosa Isabel Puyon Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

CERTIFICO:

Que es fiel copia

Piñas, _____

15 JUN 2015

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Handwritten signature

1 2015/07/10/002/P00643
2 PODER ESPECIAL QUE
3 OTORGAN LOS SEÑORES:
4 URBANO ALCIVAR AÑAZCO
5 GALLARDO Y VICTOR
6 ALBERTO AÑAZCO
7 GALLARDO, EN FAVOR DE
8 LA SEÑORITA: NORMA
9 JUDITH AÑAZCO
10 GALLARDO.-----

11 C U A N T I A:.....INDETERMINADA

12 En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del
13 mismo nombre, de la Provincia de el Oro, República
14 del Ecuador, el día Miércoles veinte de Mayo del año
15 dos mil quince, ante mí, Doctor LIZARDO
16 MARCELO MOSCOSO OCHOA, Notario Público
17 Segundo de este cantón, comparece por sus propios
18 y personales derechos los señores URBANO
19 ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO, casado; Y VICTOR
20 ALBERTO AÑAZCO GALLARDO, de estado civil
21 casado; Ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de
22 este cantón, capaces para obligarse y contratar, a
23 quienes conozco y de lo cual doy fe, me exhiben sus
24 Cédulas de Ciudadanía y pasaporte, que serán
25 anotadas al final del presente instrumento; y
26 después que yo el Notario cumplí con todos los
27 requisitos previos a extender una escritura pública y
28 para su otorgamiento me presenta una minuta que

Handwritten signature
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo de la
Provincia de El Oro
Cantón Piñas

Handwritten signature
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo de la
Provincia de El Oro
Cantón Piñas

11 DIC. 2015
Handwritten signature
Notario Segundo de la
Provincia de El Oro
Cantón Piñas

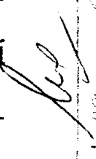


1 copiada íntegramente dice:- "SEÑOR NOTARIO: En
2 el Protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 dignese insertar una de PODER ESPECIAL, de
4 conformidad con las siguientes cláusulas:-
5 PRIMERA.- OTORGANTE: Interviene en la
6 celebración y suscripción de este instrumento, los
7 señores URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y
8 VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO,
9 ecuatorianos, de cuarenta y cinco y cuarenta y dos
10 años de edad, portadores de la cédula Número
11 070253070-0 y 070295269-8, respectivamente,
12 quienes comparecen con plena capacidad para
13 contratar y contraer derechos y obligaciones.-
14 SEGUNDA.- OBJETO: Por intermedio de este
15 instrumento público, los señores URBANO
16 ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO Y VICTOR
17 ALBERTO AÑAZCO GALLARDO, confieren poder
18 Especial amplio y suficiente, cuál en derecho se
19 requiere a favor de su hermana la señorita
20 Ingeniera NORMA JUDITH AÑAZCO GALLARDO,
21 portadora de la cédula número 070274684-3, de
22 cuarenta y tres años de edad, de estado civil
23 soltera, domiciliado en Piñas, para que a su
24 nombre y representación, pueda realizar los
25 siguientes actos;- 1) Para que en nuestro nombre y
26 representación pueda intervenir en cualquier acto o
27 diligencia referente a los bienes dejados por nuestro
28 padre el extinto señor: DIDIO MANUEL AÑAZCO

hp

1 ROMERO.- 2.- Para tal objeto, la mandataria
2 queda investida de todas las atribuciones para que
3 pueda administrar las cuotas hereditarias que nos
4 corresponden en calidad de herederos, por ser hijos
5 legítimos del extinto señor DIDIO MANUEL AÑAZCO
6 ROMERO.- 3.- Para que intervenga y nos represente
7 en las diligencias de Posesión Efectiva, Partición
8 Extrajudicial de los bienes; en cualquier entidad
9 financiera ya sean cooperativas o cualquier banco,
10 en cuentas de ahorro o corrientes; en el Instituto
11 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y en todo
12 documento o trámite referente a los bienes dejados
13 por nuestro padre el extinto señor DIDIO MANUEL
14 AÑAZCO ROMERO, de quien somos herederos, así
15 como de cualquier otro beneficio de los mismos.- 4.-
16 Para que a nuestro nombre firme de ser necesario
17 cualquier documento para sacar la respectiva clave
18 en el Servicio de Rentas Internas S.R.I., y realizar la
19 Liquidación del impuesto a las herencias, legados y
20 donaciones, así como firmar cualquier documento
21 en instituciones públicas o privadas.- 5.- Podrá
22 nuestra mandataria, por medio del presente poder
23 especial realizar ventas, para esto deberá buscar
24 comprador, pactar precio y forma de pago, recibir los
25 valores de estas negociaciones, y además firmar y
26 suscribir las escrituras de Compraventa y de
27 Partición Extrajudicial o Judicial hasta su
28 respectiva inscripción, inclusive podrá disponer y


Dra. Gloria Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)


Dr. Marcelo Macías Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Píñar

11 DIC. 2015
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAR



1 vender los derechos del cupo o línea que en la
2 compañía "JOCOTOCO SA", así como el vehículo
3 Marca: KIA; PLACA: OAA3030; COLOR: AMARILLO;
4 CHASIS: 8LOTS7324EE013611.- d) La mandataria
5 podrá adquirir a nuestro nombre de forma conjunta
6 o individual cualquier bien ya sea mueble o
7 inmueble.- e) Además podrá sustituir este Poder a
8 cualquier persona o Abogado de su confianza a
9 efectos de la Procuración Judicial en defensa de mis
10 intereses y de mis derechos.- e) En fin le otorgo las
11 más amplias facultades del mandato y las
12 contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
13 Código de Procedimiento Civil, a fin de que a este
14 poder no por falta de cláusula especial se lo tenga
15 por insuficiente.- TERCERA.- CUANTÍA: La cuantía
16 de esta escritura por su naturaleza y tenor es
17 INDETERMINADA Agregue usted, señor Notario, las
18 demás solemnidades de estilo necesarias para la
19 perfecta validez de esta escritura.- Atentamente.-
20 firmado) Ilegible Abogado Ronald Efren León
21 Aguilar.- Matrícula número: 07-2006-70.- Foro de
22 Abogados de El Oro.- Hasta aquí la minuta que
23 elevada a escritura pública tiene todo el valor legal,
24 la misma que ha sido leída por mí, íntegramente en
25 alta voz y sin interrupción al otorgante , se ratifican
26 aquellos en lo expuesto y firman con el infrascrito
27 Notario, quedando incorporado al protocolo a mi
28 cargo, de todo lo actuado DOY FE.-

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119
Piñas - El Oro - Ecuador

1 Sigue la firma del compareciente del poder Especial,
2 2015/07/10/02/P00643, celebrado en esta
3 Notaría el día de hoy Miércoles veinte de Mayo del
4 año dos mil quince, con una cuantía de
5 Indeterminada.-

6 

7
8
9 URBANO ALCIVAR AÑAZCO GALLARDO
10 C.C.# 070253070-0
11 PASAPORTE # BE321363

12 

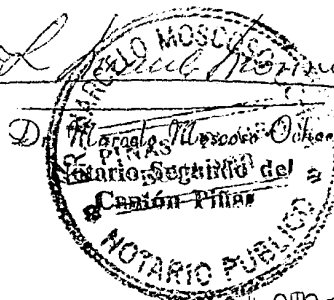
13
14 VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO
15 PASAPORTE # BE297042

CERTIFICO:

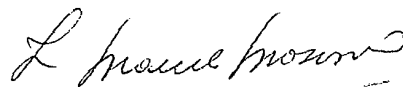
Que es la copia original
15 JUN 2015



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

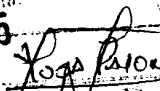


16
17
18
19
20
21 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL
22 CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO FIRMO
23 Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELE-
24 BRACION.

25
26 

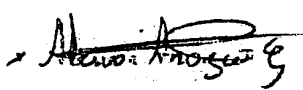
27
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Orgánica
del Poder Judicial, que las copias... fotostática que ante mí
sellada y firmada por mí es una reproducción de los
originales que he tenido a la vista.
Piñas, 11 DIC. 2015


Dra. Rosa Isabel Fajón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS




 CIUDADANIA 070253070-0
 ANAZCO GALLARDO URBANO ALCIVAR
 EL ORO/PINAS/PINAS
 03 FEBRERO 1970
 001- 0022 00044 M
 EL ORO/ PINAS
 PINAS 1970



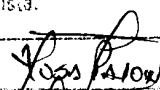
ECUATORIANA***** V4444V224E
 CASADO MONICA ROSA MARIN ROMERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 DIDIO ANAZCO
 ROSA GALLARDO
 MACHALA 16/03/2004
 16/03/2016
 0133662



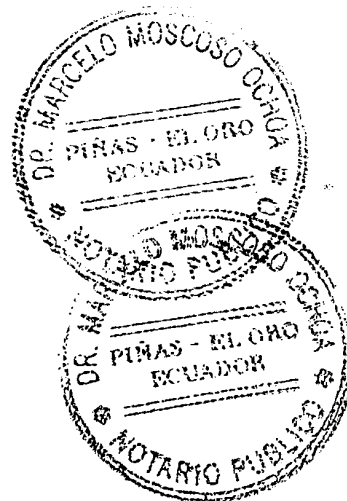
 Dra. Gloria Romero
 REGISTRADORA DE LA
 PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

Conforme al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
 la copia que las copias1...fotostática que anteceden
 y firmada por mí es una reproducción de las
 originales que he tenido a la vista.
 Pinas,

11 DIC. 2015



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS





REPUBLICA DEL ECUADOR
MERCADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 070295267-B

ANAZCO GALLARDO VICTOR ALBERTO
EL ORO/PINAS/PINAS
30 ENERO 1973
CUI- 0024 00047 M
EL ORO/ PINAS
PINAS 1973

Victor Anazco



ECUATORIANA***** V3443V2442

CREADO MARIA DEL CINE TOAYZA 2

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DIO ANAZCO
ROSA GALLARDO
MACHALA
15/08/2016

15/06/2004

REN 0146420
El

Rosa Gallardo



Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

Conforme con el Art. 13 Numeral 5 de la Ley Notarial.
Que las copiasfotostática que anteceden
y firmada por mí es una reproducción de las
copias que he tenido a la vista.

11 DIC. 2015

Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS



BE297042 L

Tipa/Type/Type - Country/Code/Codre PASAPORTE N° PASSPORT NO/PASSEPORT N°
P BE2970423

01-09-2018

P<ESPANAZCO<GALLARDO<<VICTOR<ALBERTO<<<<<<<
BE297042<9ESP7301304M1809015A4826138500<<<34



Conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
FE. Que las copias ... fotostática que antecedan
firmada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista. **11 DIC. 2015**
[Signature]

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITIZENIA 070274684-2
ANAZCO GALLARDO NORMA JUDITH
EL ORO/PINAS/PINAS
16 - SEPTIEMBRE 1971
001- 0137 00174 F
EL ORO PINAS
PINAS 1971

[Signature]



IDENTIFICACION ***** 0233302222
SELVATO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
DIDIO MANUEL ANAZCO
ROSA JUDITH GALLARDO
PINAS 16/03/2005
16/03/2017

0180098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0271

NÚMERO DE CERTIFICADO

ANAZCO GALLARDO NORMA JUDITH

0702746843

CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
PINAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PINAS
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Dra. Gleyda Romero Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FÉ: Que las copias ... fotostática que anteceden,
sellada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.
Pinar,

11 DIC. 2015

[Signature]
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

Hecho por sentencia de Divorcio de Juez
D. C. ROSA ISABEL PABÓN DURÁN
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

Fecha de 19
cuya copia se archiva

Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez



con fecha

de

Jefe de Oficina

este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva.

de

Que es una copia original
Pinar, 15 JUN 2015

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Dr. Marcelo Moscoso
Notario Segundo de
Cantón Pinar

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 17 Acta 33

En Piñas Provincia de El Oro
hoy día doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Didio Manuel Arias Romero

nacido en Piñas, el 21 de febrero de

19 45, de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor

con Cédula N° 07-0014908 domiciliado en El Chichililes de estado

anterior Dr. Carlos Romero hijo de Dr. Carlos Arias

y de Doña Juana NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Judith Gallardo Arias

nacida en San Roque el 14 de noviembre de

19 48, de nacionalidad ecuatoriana de profesión hacenas domésticas

con Cédula N° 07-0064038 domiciliada en el sector Cuartejo de estado ante

rior poltera hija de Dr. Alberto Gallardo

y de Doña Isabel Arias LUGAR DEL MATRIMONIO: Piñas FECHA: agosto 12 de 1969

En este matrimonio legitimaron a su hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Didio Manuel Arias Romero Rosa Judith Gallardo Arias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Identificación y Cédulación

ESPECIE VALGRADA

USD. 6.00

22 MAY 2019

No. 0254

Ann. 1/2 33
Pag. 1/2
Acta

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☒ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000689307

Código 15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-370-000002-79** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **PIÑAS**, parroquia **PIÑAS**, y con fecha **18 DE MAYO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **70** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **HUAYNACAPAC**, **15 DE MAYO DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **OBSTRUCCION INTESTINAL**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **GERARDO FEICAN CISNEROS**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **ROSA JUDITH GALLARDO AÑAZCO** con cédula/pasaporte No. **0700640386**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **CELSO AÑAZCO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ANGELES ROMERO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **VICTOR ALBERTO AÑAZCO GALLARDO**, cédula/pasaporte No. **0702952698**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICO:
Que es fiel copia del original
Piñas, 15 JUN 2015

De conformidad con el Art. 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Civil, que las copias de este documento sellada y firmada por mí es una reproducción de los originales que he tenido a la vista.
Piñas, 15 JUN 2015

Firma del delegado

Firma del Notario

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

OPORTUNO



Impreso por: GAGUILAR, PIÑAS, 18 DE MAYO DE 2015

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ Lugar y Fecha de Defunción
- ☒ **CUENCA, 15 DE MAYO DE 2015**
- ☒ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000001239022

CÓDIGO 16

SECRETARÍA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 3... Pág. 17... 334

En Pinas provincia de Pinas
El hoy día 17 de enero
novecientos ochenta y cuatro, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, expediente la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Roberto Wilson Jimenez APELLIDOS: Marcelo Gallardo
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: noviembre 23 de 1980
LUGAR: Pinas de Cantón Pinas Provincia de El Oro
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Manuel Jimenez Romero
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 0700149088
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rosa Isabella Gallardo Jimenez
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 0700440386
Solicito esta inscripción El padre
de Identidad N° 0700149088 de hembra y cinco años de edad, de padre argentino de nacionalidad ecuatoriana hace constar, además, que es el suyo parte.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Jimenez Jimenez

Reconocido por la mediante la
con fecha 17 de enero
cuya copia se archiva en
de 19

Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres los
mediante la
primonio celebrado en la Oficina de la
pág. 17 de 19

Conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial.
Que las copias de fotostática que anteceden
firmada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista
Pinas, 11 DIC. 2015

Rosa Isabel Paredin Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS



Que es copia
Pinas, 17 de 19

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

CERTIFICADO

15 JUN 2015

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Pinas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD: 6.00

22 MAY 2015

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0254

Ann. 1980 Tomo 3 Pag 17 Acta 334
Oris ☐ Divis ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE AREA ☐

DELGADO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☒ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000689306

CÓDIGO 15

Dr. GUSTAVO ROMERO ROMERO
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 137... Pág. 374... Acta 374

En Piñas, provincia de Esmeraldas, hoy día catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Norma Judith APELLIDOS: Ariazo Gallardo
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: Septiembre 10 de 1961
LUGAR: B. Chichakiles de Cantón Piñas Provincia Esmeraldas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: D. Diego Manuel Ariazo R.
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 07-0064038
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rosa Judith Gallardo R.
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 07-0064038

Solicitó esta inscripción la Abuela Hortencia Romero... años de edad, de profesión Hacerera Doméstica... de nacionalidad ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el segundo parto... M.H. Legán

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]
JONADAY ROMERO

cid... por ... mediante ...
con fecha ... cuya copia se archiva.
de ... de 19...

f.) Jefe de Oficina

ad... por sus padres ... mediante ma-
o celebrado en la Oficina de ...
con fecha ... acta ...
to en el tomo ... de 19...

f.) Jefe de Oficina
en la Ofc. de ...
con fecha ... acta ...
to en el tomo ... de 19...

f.) Jefe de Oficina
de ... de 19 ... y su
ón consta inscrita en la Ofc. de ...
en el tomo ... pág. ... acta ...
de ... de 19...

f.) Jefe de Oficina

AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
15 JUN 2015
Notario Segundo del Cantón Piñas

De conformidad con el Art. 83 numeral 5 de la Ley Notarial D.O.Y.F. Que las copias ... fotostática que antecede, sellada y firmada por mí es una reproducción de las originales que he tenido a la vista.
11 DIC 2015
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

2-2 MAY 2015

No. 0254

Identificación y Cédulación

Act. 137 974

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

☒ Físico ☐ Electrónico

☒ DIRECCIÓN NACIONAL
☐ DIRECCIÓN PROVINCIAL
☐ JEFATURA CANTONAL
☐ JEFATURA DE AREA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

- ☒ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000689308

CÓDIGO 15

[Signature]
Dra. Gladys Romero Montero
REGISTRADORA DE LA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1 Pág. 22 Acta 47

En Quito, hoy día quince de febrero de mil novecientos noventa y dos, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Urbanos Alcivar APELLIDOS: Guerra Amazco
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: febrero 3 de 1990
LUGAR: Quito de Cantón Quito Provincia de El Oro
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Urbanos de Jesus Guerra Loayza
de nacionalidad ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 07-0017922

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Alicia Teresa Amazco Romero fallecida de nacionalidad ecuatoriana, de estado viuda, con Cédula de Identidad N° 07-0017922

Solicitó esta inscripción el padre de treinta y un años de edad, de profesión agropecuario de nacionalidad ecuatoriana, quién hace constar, además, que es el quinto parto.

OBSERVACIONES:
Constan los nombres y apellidos de los padres por haber presentado la partida de matrimonio.

FIRMAS: [Signature]
Urbanos Guerra

Reconocido... por [Signature] mediante [Signature] con fecha [Signature] cuya copia se archiva de 19...
f.) [Signature] Jefe de Oficina

Legitimado... por sus padres... mediante matrimonio celebrado en la Oficina de Registro Civil...
f.) [Signature] Jefe de Oficina

Falleció el... de 19... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de Registro Civil...
f.) [Signature] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
Adaptada por [Signature] Manuel Amador Romero y Rosa Ju...
dita, Gallardo Amador, mediante [Signature] del 10 de febrero de 1992, con fecha 9 de agosto de 1992, en la Ofc. de Registro Civil, en la ciudad de Quito, Ecuador.

11 DIC. 2015
[Signature]
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 1.00

22 MAY 2019

No. 0254

Año 1970, Mes 12, Día 22, Hora 14:44

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

☒ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000689309

CÓDIGO 15

Dr. Carlos Romero Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1 Pág. 24 Acta 47

Reconocid. por

mediante

con fecha

cuya copia se archiva. de 19...

Jefe de Oficina

por sus padres

mediante ma-

en la Oficina de

con fecha

acta

de 19...

Jefe de Oficina

con

con fecha

acta

de 19...

E)

Falleció el ... de ... de 19 ... y su

defunción consta inscrita en la Ofc. de ...

en el tomo ... pag. ... acta ...

de ... de ...

E)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

...

...

...

...

...

...

...

...

...

FIRMAS:

Dr. Rosa Isabel Fuenzalida Durán
Notaria Segunda del
Cantón Piñas

OBSERVACIONES:

CERTIFICADO:

JUN 2015

Marcelo Flores Ochoa
Notaria Segundo del
Cantón Piñas

Dr. Rosa Isabel Fuenzalida Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00

22 MAY 2019

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0254

Año 1992 Tomo 1 Page 24 Acta 42
Dns ☐ Dfvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☒ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000689305

CÓDIGO 15



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

FICHA REGISTRAL**4034**

Cod. Catastra/Ro/Ident. Predial



14

Conforme a la solicitud Número:1272 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4.034:

Fecha de Apertura: viernes, 22 de mayo de 2015

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano**PROPIETARIO(S):** DIDIO MANUEL AÑAZCO ROMERO**CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:****PARROQUIA:** Piñas**SOLAR**

NORTE, con 13.00mts., retiro y Av. Ángel Salvador Ochoa, vía Piñas – Capiro;

SUR, con 16.30mts., separa con propiedad del camal Municipal;

ESTE, con 36.90mts., separa propiedades de la vendedora; y,

OESTE, con 38.30mts., separa propiedades de la vendedora.

Ubicado en la Av. Francisco Carrión - vía Piñas - Capiro

Con una Superficie Total de 546.08M2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones	354 02-ago-1999	902

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES****CERTIFICADO**

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 2 de agosto de 1999

Tomo: 3/1.999

Folio Inicial: 902

Número de Inscripción: 354

Número de Repertorio: 648

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra el documento original: Piñas

Fecha de Otorgamiento: lunes, 2 de agosto de 1999

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Certificación elaborada por Karina Anázco

Ficha No: 4034

Página 1 de 2

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700179088	AÑAZCO ROMERO DIDIO MANUEL	Casado	Piñas
Vendedor	0701975393	QUEZADA LUZURIAGA BEATRIZ JUDITH	Casado	Piñas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Piñas, viernes 22 de mayo de 2.015

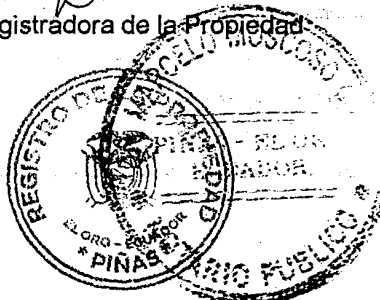
Impreso a las: 08:24:50a.m.



14

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad



CERTIFICADO
Que es fiel copia del original
Piñas, 15 JUN 2015

Dr. Marcelo Mosquera Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

FICHA REGISTRAL**4031**

Cod. C tastral/Rol/Ident. Predial



19

Conforme a la solicitud N mero:1271 certifico hasta el d a de hoy la Ficha Registral N mero 4.031:

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de mayo de 2015*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia juridica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACI N REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano**PROPIETARIO(S):** DIDIO MANUEL A NZCO ROMERO**CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:****PARROQUIA:** Pi as**SOLAR**POR EL FRENTE: con la calle Nueve de Octubre, con veintis is metros cuarenta cent metros lineales,
POR UN COSTADO, separando con cercas de alambre, propiedades del se or Manuel Apolo, con catorce metros sesenta cent metros lineales;

POR EL LADO POSTERIOR, con cercas de alambre, separa propiedades en una parte del se or Erasmo Aguirre, en otra de Vicente Ram rez y en una  ltima parte con propiedades de Jorge Vera, con veinti n metros cincuenta cent metros lineales; y

POR EL OTRO COSTADO, cerrando los linderos del lote de terreno, separando propiedades de Vicente Romero, con diecisiete metros cincuenta cent metros lineales.

Ubicado con frente a la Calle "Nueve de Octubre"

Con una Superficie Total de

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	N�mero y Fecha de Inscripci�n	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	426 C2E del 1979	758

Que es fin
5 JUN 2015
Pi as,**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE PROPIEDADES**

Compraventa

Inscrito el: martes, 23 de octubre de 1979

Tomo: 3/1.979

Folio Inicial: 758

Folio Final: 759

N mero de Inscripci n: 426

N mero de Repertorio: 1.638

Oficina donde se guarda el documento original: Notar a Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina:

Piñas

Fecha de Otorgamiento:

sábado, 6 de octubre de 1979

Oficio/Telex/Fax:

137-79

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700179088	AÑAZCO ROMERO DIDIO MANUEL	Casado	Piñas
Vendedor	1100095387	GALLARDO JORGE VICENTE	Casado	Piñas
Vendedor	1100310216	SALCEDO BECERRA PIEDAD	Casado	Piñas
Vendedor		GALLARDO SOTO LUCINDA	Casado	Babahoyo
Vendedor		GALLARDO SOTO OLMEDO SERAFIN	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

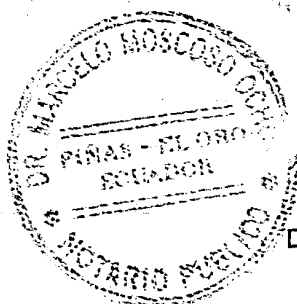
Piñas, jueves 21 de mayo de 2015

Impreso a las: 05:50:28p.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

19

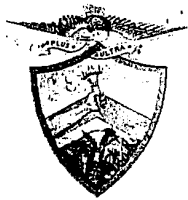


CERTIFICO!
Que es fiel copia del original
Piñas, 15 JUN 2015

Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo de
Cantón Piñas





007042

SECCIÓN TESORERÍA

CERTIFICADO

VALOR \$ 4,00

CERTIFICO:

Que revisados los Catastros de Impuestos, Tasas Municipales y demás obligaciones tributarias, a la presente fecha el Sr.(a) ANAIZCO ROMERO DIDIO MANUEL HORE

Portador(a) de la Cédula de Identidad N° 0700179088 no adeuda por ningún concepto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, lo que certifico en mérito a la verdad.

Piñas, a 21 de Mayo de 2015

**VÁLIDO POR
15 DÍAS**

Tesorería GADM-P



SECCIÓN AVALÚOS Y CATASTROS

CERTIFICA:

Que revisados los Registros de Catastros Municipales vigentes a nombre de Marcelo Escobar Ochoa

Notario Segundo del
Cantón Piñas

Sr(a). ANAIZCO ROMERO DIDIO MANUEL SUCESORES.- En los Catastros de Predios URBANOS, pertenecientes a la parroquia Central PIÑAS, cantón Piñas, constan registrados los siguientes bienes inmuebles:

1.-Un solar y casa de habitación, ubicado en Barrio Sur, calle 9 de octubre entre calle UNE y José Joaquín de Olmedo, clave catastral 122050800 y posee un avalúo comercial referencial:

\$ 190.335,45 CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO,45/100 Dólares.-

2.-Un lote de terreno con construcción tipo galpón, ubicado en Ciudadela Valparaíso, Avda. Francisco Carrión y calle de acceso al Camal Municipal, sector SURESTE de la ciudad, clave catastral 27080200 y posee un avalúo comercial referencial:

\$ 102.664,02 CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO,02/100 Dólares.-

Certificación que emito en honor a la verdad.

COY FE.- Que las copias ... fotostática que ...
sellada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que se tienen a la ...
Piñas, 21 de Mayo de 2015



Atentamente

Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Cuenta N°: 406045269503
C.C.: 0700640366
Nombre: GALLARDO AGAZCO ROSA JUDITH

Fecha	Trans.	+/-	Valor	Saldo
22/05/15	PAGCRE	-	431.43	1961.20
25/05/15	DEPEFE	+	500.00	2461.20

www.coopjep.fin.ec

--	--	--	--	--

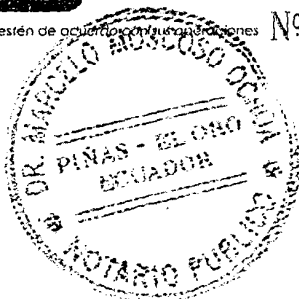
www.coopjep.fin.ec

Verifique que los registros estén de acuerdo con sus operaciones

N° 2326550 CERTIFICADO:

Que es una copia original

Pinas, 15 JUN 2015



Conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
Que las copias ... fotostática que anteceden
sellada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.
Pinas, 11 DIC. 2015

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Pinas



C.C.: 2007-02-02

Nombre: 2070 KPS 311 422

Fecha	Trans.	+/-	Valor	Saldo
1970-01-01				500.00
1970-01-15			100.00	600.00
1970-02-01			200.00	800.00
1970-02-15			150.00	650.00
1970-03-01			100.00	550.00
1970-03-15			50.00	500.00
1970-04-01			100.00	600.00
1970-04-15			150.00	750.00
1970-05-01			200.00	950.00
1970-05-15			100.00	850.00
1970-06-01			150.00	1000.00
1970-06-15			100.00	900.00
1970-07-01			100.00	800.00
1970-07-15			50.00	750.00
1970-08-01			100.00	650.00
1970-08-15			150.00	500.00
1970-09-01			200.00	300.00
1970-09-15			100.00	200.00
1970-10-01			150.00	50.00
1970-10-15			100.00	150.00
1970-11-01			100.00	250.00
1970-11-15			50.00	300.00
1970-12-01			100.00	400.00
1970-12-15			150.00	550.00
1971-01-01			200.00	750.00
1971-01-15			100.00	650.00
1971-02-01			150.00	500.00
1971-02-15			100.00	400.00
1971-03-01			100.00	300.00
1971-03-15			50.00	250.00
1971-04-01			100.00	150.00
1971-04-15			150.00	0.00
1971-05-01			200.00	200.00
1971-05-15			100.00	100.00
1971-06-01			150.00	50.00
1971-06-15			100.00	150.00
1971-07-01			100.00	250.00
1971-07-15			50.00	300.00
1971-08-01			100.00	400.00
1971-08-15			150.00	550.00
1971-09-01			200.00	750.00
1971-09-15			100.00	650.00
1971-10-01			150.00	500.00
1971-10-15			100.00	400.00
1971-11-01			100.00	300.00
1971-11-15			50.00	250.00
1971-12-01			100.00	150.00
1971-12-15			150.00	0.00

www.coopjeep.fin.ec

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
30/11/14	INT	1.27	600.12
31/12/14	DEPEFE	950.00	1550.12
31/12/14	INT	1.36	1551.48
31/01/15	INT	3.28	1554.76
31/03/15	INT	1.41	1556.17
31/05/15	INT	1.43	1557.60
31/07/15	INT	1.22	1558.82
31/09/15	INT	1.34	1560.16
30/06/15	INT	1.30	1558.82
07/06/15	N/C	1267.20	2825.32
21/05/15	N/C	79.20	2904.52
21/05/15	N/C	99.00	3003.52

www.coopjef.fin.ec

verifique que los registros estén de acuerdo con sus operaciones



C.C.0700179088

Nombre **ABAZCO ROMERO DIDIO MANUEL**

Fecha	Trans.	+/-	Valor	Saldo
28/05/15	N/C	+	148.50	31.2.02

www.coopjeff.fin.ec

A blank ledger page with five vertical columns and rounded corners. The columns are separated by thin black lines. The page is otherwise empty of text or markings.

www.coopjep.fin.ec

Verifique que los registros estén de acuerdo con sus operaciones.


Dra. Glenda J. Romero Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
Que las copias fotostáticas que anteceden,
sello y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.
Fmas. **11 DIC 2015** *[Firma]*

107
Dña. Rosa Isabel Padua Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASOAS

Qua es f... Original
Pilas, 5 JUN 2015

Dr. Marcelo Macías Nolasco
Notario Segundo en
Cantón Píñas

ESPECIE UNICA DE MATRICULA			
PLACA ANTERIOR FACTURA	A.N.T. A3339843		FORMULARIO
PLACA ACTUAL OAA3030	2014		FECHA MATRICU. 14/11/2014
MARCA KIA	CLASE CAMIONETA	TIPO FURGONETA	
ANO / MODELO 2014	MODELO PREGIO 3.0 3P 4X2 TM DIESEL		PAIS ORIGEN ECUAD
No. MOTOR JT641260		COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO
No. CHASIS 8L0TS7324EE013611		CARR. COMB. / PASAJ. MT D 17	PESO 2.50 T
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2018	CILINDRAJE 3000

[Firma]
Dra. Gladys J. Romero Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		CODIGO	TIPO DE SERVICIO
PIÑAS		105KIA8L0JT6A33	PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES AÑAZCO ROMERO DIDIO MANUEL			
G.C./PASAPORTE/RUC. 0700179088	PROVINCIA EL ORO	CANTON MACHALA	
DIRECCION CALLE 9 DE OCTUBRE Y JOSE JOAQUIN DE OCHOA		TELEFONO 072976075	
OPERADORA JOCOTOCO S.A.		UNIDAD ADMINISTRATIVA EL ORO - AGENCIA COMERCIAL MATRICULAS	
TRANSF. DOM. 0	GRAVAMEN NO	 MARITZA BENAIDES FIRMA DE RESPONSABILIDAD	
TOTAL MATRICULA US\$ 0.00			

11 DIC. 2015
Dra. Rosa Isabel Padón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



CERTIFICADO
Que es la copia original
Piñas, 15 JUN 2015

[Firma]
Dr. Marcelo Mosquera Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 070017908-8

ANAZCO ROMERO DIDIO MANUEL
EL ORO/PINAS/PINAS

21 FEBRERO 1945

001-3 0015 00043 M

EL ORO/ PINAS

PINAS 1945




ECUATORIANA***** V1133V2222

CASADO ROSA GALLARDO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

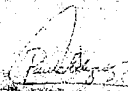
CELSO ANAZCO

ANGELES ROMERO

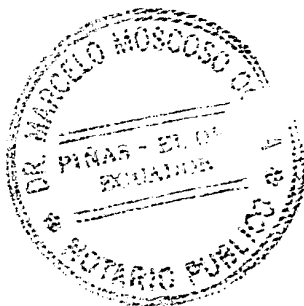
PINAS 19/08/2010

19/08/2022

REN 2994724

[Signature]
Dra. Gloriamaria Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



Que es original
Píñas, 15 JUN 2015

[Signature]
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo de
Cantón Píñas

De acuerdo con el Art. 13 Numeral 5 de la Ley Notarial.
Que las copias... fotostáticas que anteceden.
y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista
Píñas, 11 DIC. 2015

[Signature]
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLARDO AÑAZCO ROSA JUDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO **1948-11-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
DIDO MANUEL AÑAZCO ROMERO

Nº **070064038-6**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
E2443Y2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GALLARDO ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AÑAZCO ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2015-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-19**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Jefe de Registro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0242 **0700640386**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALLARDO AÑAZCO ROSA JUDITH

EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PIÑAS
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Dra. Gloria Romero
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE LA
CIUDADANÍA Y MERCANTIL (E)



conformada con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
de 1997. Que las copias... fotostática que anteceden,
sotada y firmada por mí es una reproducción de las
original que he tenido a la vista
Piñas, **11 DIC. 2015**

[Signature]
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

CIUDADANIA 0702ES070-0
ANAZCO BALLARDO URBANO ALCIVAR
EL ORO/PINAS/PINAS
03 FEBRERO 1970
001- 0022 00044 M
EL ORO/ PINAS
PINAS 1970.

EQUATORIANA***** V4444V2B4E
CASADO MONICA ROSA MARIN ROMERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
DIDIC ANAZCO
ROSA BALLARDO
NACHALA 16/03/2004
16/03/2016

0133662

[Signature]
Dra. Gladys I. Romero Romero
REVISADORA DE LA
FLORENTINO Y MESTANZI (2)



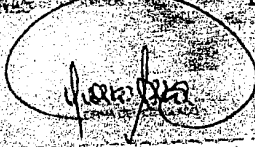
De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FÉ.- Que las copias ...1... fotostática que anteceden,
sellada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.
Pinas, 11 DIC. 2015.

[Signature]
Dra. Rosa Isabel Paredón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Ciudadanía 070274684-3

ANAZCO GALLARDO NORMA JUDITH
EL ORO/PINAS/PINAS
10 - SEPTIEMBRE 1971
001- 0137 00274 F
EL ORO/ PINAS
PINAS 1971

ECUATORIANA***** V2333V3222

SOLTERO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

DIDIO MANUEL ANAZCO
ROSA JUDITH GALLARDO
PINAS 18/03/2005
18/03/2017

REN 0180098



[Signature]
Dra. Rosa Isabel Paredón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL (1)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0271 0702746843
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANAZCO GALLARDO NORMA JUDITH

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PINAS	
PINAS	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Constitución
del FE. Que las copias ... fotostática que ...
sellada y firmada por mí es una reproducción de los
originales que he tenido a la vista.
Pinas, 11 DIC. 2015

[Signature]
Dra. Rosa Isabel Paredón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

1.) PRESIDENTUL DE LA JUNTA

IDECU0703410076<<<<<<<<<<<<
801128M210702ECU<<<<<<<<<<<<
AÑAZCO<GALLARDO<<DARWIN<VINICI

se conforma con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
 COY FE.- Que las copias /... fotostática que anteceden,
 sellada y firmada por mí es una reproducción de las
 originales que he tenido a la vista.
 Pinas, 11 DIC. 2015 *[Firma]*
 del Peñón Durc
ANTÓN PINA

FE.- Que las copias ...
ada y firmada por mí es una reproduc
nates que he tenido a la vista.
has. **11 DIC. 2015** *Rosa P. Durán*

Dra. Rosa Isabel Pezón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CANTON PÍNAS
 ANEXO GALLARDO VICTOR ALBERTO
 EL ORD. PÍNAS/PÍNAS
 20 ENERO 1972
 CUI- 0824 000-7 11
 EL ORD. PÍNAS
 PÍNAS 1972

Victor Gallardo



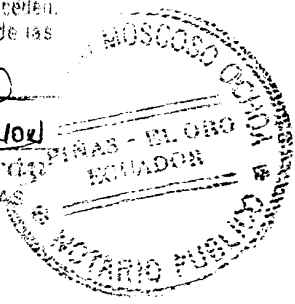
EQUATORIANA***** V3440V2442
 PRESENTE MARIA DEL CIELO LOAYZA Z
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DIOGO ANEZCO
 ROSA GALLARDO
 MACALE 15/06/2004
 15/06/2016
 REN 0146420
[Signature]



[Signature]
 Dra. Gisela Paredes
 REGISTRADORA DE LA
 PROPIEDAD Y MERCANTIL (3)

Conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
 Que las copias ... fotostaticas que anteceden
 y firmada por mi es una reproduccion de las
 originales que he tenido a la vista.

11 DIC. 2015 *[Signature]*
 Dra. Rosa Isabel Pavón Suray
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍNAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 1243

Fecha de Repertorio: 26-oct-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de octubre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 664 celebrado entre: ([AÑAZCO ROMERO DIDIO MANUEL en calidad de CAUSANTE-PROPIETARIO], [GALLARDO AÑAZCO ROSA JUDITH en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [AÑAZCO GALLARDO URBANO ALCIVAR en calidad de HEREDERO], [AÑAZCO GALLARDO NORMA JUDITH en calidad de HEREDERO], [AÑAZCO GALLARDO VICTOR ALBERTO en calidad de HEREDERO], [AÑAZCO GALLARDO DARWIN VINICIO en calidad de HEREDERO]),

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR		4.031	Posesion Efectiva Pro Indiviso
SOLAR		4.034	Posesion Efectiva Pro Indiviso

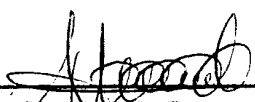
Piñas, martes 27 de octubre de 2.015

Impreso a las: 10:07:29

Elaborado por: Glenda Romero

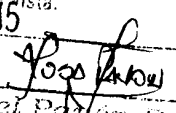


3*


Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad y Mercantil (E)



En conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
JOY FÉ.- Que las copias ... fotostática que anteceden
certada y firmada por mí es una reproducción de las
originales que he tenido a la vista.
Piñas, 11 DIC. 2015


Dra. Rosa Isabel Patón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS